

SAN LUIS, #7 OCT ZOLY

## VISTO:

El EXP-USL: 15245/19, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMI EXCLUSIVO SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA Nº 11 – FORMACIÓN EN LINGÜÍSTICA - con temas relativos a "SEMINARIO DE PRODUCCIÓN ORAL Y ESCRITA", para la camera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS; y;

Mgtr. Zu ma Ema PerassCONSIDERANDO:

Десаня

Facultad de Cs. Humana Que la Coordinadora del Área 11 Formación en Lingüística solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Semi Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrarán la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 3 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº

1109





ARTICULO 1º- Llamar a INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMI EXCLUSIVO SUPLENTE, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al AREA Nº 11 – FORMACIÓN EN LINGÜÍSTICA - con temas relativos a "SEMINARIO DE PRODUCCIÓN ORAL Y ESCRITA", para la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

ARTICULO 2°- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el MARTES 8 DE OCTUBRE DEL 2019 AL MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2019 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3°- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde el día MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (16-10-19) y hasta el día VIERNES 18 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (18-10-19), de miércoles a viernes, de 08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4°- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. DORA LUENGO

PROF. BRINIA GUAYCOCHEA

PROF. ANA CRISTINA YUVERO

SUPLENTES: PROF. BEATRIZ SURIANI

PROF. MARÍA BELÉN LÓPEZ GARGIULO

PROF. MACARENA MONZÓN

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado.. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente certificadas Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION Nº

Mgtr. Zulma Ema Perassi Decana